

NOTA DE PRENSA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA APROBÓ TRATADO QUE REINCORPORA AL PERÚ AL CONVENIO Y ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CACAO (ICCO) DESPUÉS DE 12 AÑOS

Dictamen aprobatorio fue sustentado por el congresista Elías Rodríguez Zavaleta, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

En sesión plenaria del 10 de diciembre de 2015, el Congreso de la República aprobó por unanimidad el dictamen 4645/2014-PE, que aprueba el “Convenio Internacional del Cacao 2010”, el que también permite al Perú reincorporarse a la Organización Internacional del Cacao, luego de 12 años de ausencia.

El dictamen de dicho Convenio Internacional fue elaborado por la Comisión de Relaciones Exteriores, presidida por el congresista Elías Rodríguez Zavaleta, quien sustentó ante el Pleno del Congreso los alcances, objetivos y beneficios de dicho Tratado.

Como los principales aspectos positivos podemos señalar, que dicho Convenio promoverá una cooperación más estrecha entre los países exportadores e importadores de cacao que forman parte de la Organización Internacional del cacao, así como el mejoramiento de los cultivos de cacao mediante estrategias de fomento de la capacidad, promoción de la calidad y definición de procedimientos para la determinación del cacao fino o de aroma.

También se podrá tener acceso a información actualizada y captación de fondos para la ejecución de proyectos orientados al desarrollo del cacao y asistencia técnica especializada, lo que beneficiará a los pequeños agricultores de nuestro país; asimismo, debe resaltarse que la creciente producción de cacao y su calidad reconocida en el extranjero facilitan que sea uno de los cultivos y productos preferentes a ser usados como alternativos para erradicar los cultivos ilegales de hoja de coca.

Cabe señalar que la aprobación de este Convenio Internacional tuvo las opiniones favorables del Ministerio de Agricultura y Riego, Ministerio de la Producción, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y Ministerio de Relaciones Exteriores.

Agradeciendo su difusión.

Lima, 11 de diciembre de 2015